

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Domeño

2024/18029 *Anuncio del Ayuntamiento de Domeño sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios, realización de actividades y uso de las instalaciones del centro social de la calle San Isidro.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, adoptó entre otros, el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios, realización de actividades y uso de las instalaciones del Centro Social de la calle San Isidro de Domeño.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Domeño, 20 de diciembre de 2024.—El alcalde, Francisco Gómez Asensio.

